

2.1 Anexo 1: Formulario de solicitud de extensión de plazo

FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

Vichuquén, 10 de Agosto de 2020

NOMBRE DEL TITULAR: MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN

ROL ÚNICO TRIBUTARIO: 69.100.700-6

NOMBRE REPRESENTANTE: ROBERTO RIVERA PINO

MATERIA: Solicitud de ampliación de plazos para presentación de programa de cumplimiento.

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO: Rol F-051-2020

FISCAL INSTRUCTOR (A): DANIELA JARA SOTO

Señores (as)

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, se me conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación de un Programa de Cumplimiento y descargos en el Procedimiento Sancionatorio Rol F-051-2020. Se fundamenta esta solicitud en lo siguiente que a la fecha nos encontramos recopilando antecedentes de hecho, para la presentación de un Programa de Cumplimiento, e iniciando las gestiones tendientes a la obtención de RPM, lo que significa llevar a cabo la compra de servicio de caracterización de Riles. Esta solicitud se funda en la cantidad de información que es necesaria recopilar y analizar para la presentación de Programa de Cumplimiento, y en definitiva presentar un programa lo más completo y acabado posible.

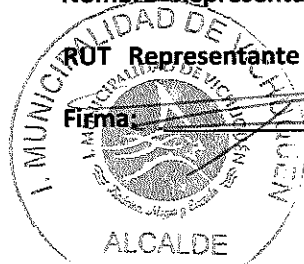
Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de lo Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazos.

Adjunto documento en el cual consta la facultad de representación de la empresa, de conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880.

Nombre Representante Legal: Roberto Rivera P.

ROT Representante Legal: 

Firma: 



DECRETO ALCALDICIO N° 838/2016

MATERIA: Nombramiento alcalde.

Vichuquén, 06 de diciembre de 2016

VISTOS:

- a- La sentencia de fecha 21 de noviembre de 2016 del Tribunal Regional Electoral de la Región del Maule, dictada en causa Rol N° 129-2016, que declara que ha sido elegido alcalde de la comuna de Vichuquén don ROBERTO RIVERA PINO.
- b- La resolución de fecha 21 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Maule, dictada en causa Rol N° 121-2016, que proclamo como alcalde de la comuna de Vichuquén a don ROBERTO HERNAN RIVERA PINO.
- c- Las facultades que me confiera la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

- 1- **NOMBRASE**, como Alcalde de la Comuna de Vichuquén, desde el 06 de diciembre de 2016 y por un periodo de cuatro años a:

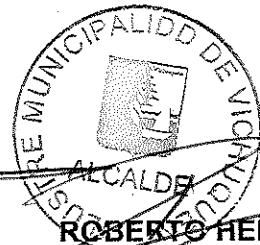
NOMBRE: ROBERTO HERNAN RIVERA PINO
RUT: [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]
GRADO: [REDACTED]

- 2- **IMPUTESE** el gasto que demande la aplicación del presente decreto con cargo al subtítulo 2° "gastos en personal, del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.



VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO HERNAN RIVERA PINO
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Regional del Maule.
- Unidades Municipales
- Transparencia Municipal.
- Departamento de Personal.
- Archivo.